



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°143

De 09 de agosto de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, para un grupo de ochenta (80) personas entre adolescentes y educadores voluntarios, que participarán del Campamento Distrital de Patrullas (CADIPAS) del Grupo Scout 4 La Salle, a realizarse del 15 al 18 de septiembre de 2022.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ramón Ashby Chial, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del Señor Roberto La Forest Subdirector del Grupo Scout 4 La Salle, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, para un grupo de ochenta (80) personas entre adolescentes y educadores voluntarios, que participarán del Campamento Distrital de Patrullas (CADIPAS) del Grupo Scout 4 La Salle, a realizarse del 15 al 18 de septiembre de 2022;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, para un grupo de ochenta (80) personas entre adolescentes y educadores voluntarios, que participarán del Campamento Distrital de Patrullas (CADIPAS) del Grupo Scout 4 La Salle, a realizarse del 15 al 18 de septiembre de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los nueve (09) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. RAMON ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. NELSON VERGARA HERRERA

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.143
Del 09 de agosto de 2022

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 10 de agosto de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.